



QUEJA SOBRE ROBO DE SALARIOS

Por medio de la presente le hago llegar esta Denuncia por el Robo de Salarios a la Oficina del Inspector General (OIG) de la Ciudad de Houston. He leído la "ordenanza sobre el robo de salarios" de la Ciudad, Capítulo 15, Artículo IV, del Código de Ordenanzas de la Ciudad (disponible en <http://www.houstontx.gov/codes/>).

Entiendo que "Robo de Salarios" significa la acción de un empleador que, con la intención de evitar el pago de cualesquiera salarios por un servicio que el empleador sepa que se está prestando únicamente por una compensación, asegura intencionalmente o con conocimiento de causa la prestación del servicio acordando otorgar una compensación y, después de la prestación del servicio, no realiza el pago contra la recepción de la notificación que lo solicita. En ningún caso se interpretará que el robo de salarios incluye una controversia sobre tasas salariales. Más abajo encontrará la definición de "Salario"¹.

¿Cuál es el nombre de la persona o entidad que aparentemente participó o participa en el "robo de salarios"? _____

¿Los servicios prestados están relacionados con un contrato de la Ciudad de Houston?

Sí ____ No ____ No lo sabe ____

Si su respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, señale lo siguiente:

Nombre del Contratista (o subcontratista) de la Ciudad _____

Tipo de contrato: Construcción _____ Servicios _____ Bienes _____

Dirección del lugar de trabajo: _____

Fecha(s) de prestación del servicio _____ Salarios adeudados _____

A continuación resumo los hechos o circunstancias que me han llevado a creer que las personas o entidades cuyos nombre se indican arriba han participado o participan en un "robo de salarios":

¿Ha presentado una denuncia ante la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas con respecto a este asunto? Sí ____ No ____ De ser así, anote la fecha de la denuncia _____

DECLARO que todos los hechos y circunstancias indicados anteriormente son correctos y verdaderos a mi mejor saber y entender. Entiendo que cualquier declaración falsa podrá constituir perjurio y/o conducta indebida por mi parte.

Firma de la persona que presenta la denuncia

Nombre de la persona que presenta la denuncia (con letra de imprenta)

Mi domicilio particular, teléfono del trabajo, teléfono celular u otros, y dirección de correo electrónico:

¹ "Salario" significa la compensación que un empleador adeuda a un empleado por el trabajo o los servicios prestados a él por el empleado, calculados ya sea por tiempo, tarea, pieza, comisión u otra base, sin incluir ninguna deducción autorizada por el Artículo 61.018 del Código del Trabajo de Texas.